

Carrera 7 No. 37 – 25 Oficina 203 PBX 3 383713 Fax 3230925 Sitio Web www.fonjudicatura.org Correo Electrónico info@fonjudicatura.org

Bogotá D. C de de 20	
Señor (a) PAGADOR (A) Ciudad	
Respetado(a) señor(a):	
Por medio de la presente autorizo descontar de Empleados y Funcionarios del Consejo Superi FONJUDICATURA ", las siguientes cantidades	
El % mensual como aportes. (Mínimo el t	res (3%) del sueldo básico).
ARTICULO 86º. CUOTA PARA EL FONDO contribución mensual mínima obligatoria, des según la escala de ingresos del respectivo asocia	stinada para el Fondo de Bienestar Social
INGRESOS DE	CONTRIBUCION AÑO 2.025
Hasta 2 SMMLV	\$ 0.00
Más de 2 y hasta 4 SMMLV	\$ 7.118.00
Más de 4 y hasta 8 SMMLV	\$12.812.00
Más de 8 SMMLV	\$17.082.00
incrementará anualmente de acuerdo al SMLM IMPORTANTE: En caso de no efectuarse el hacerlo directamente mediante consignación a	descuento nominal mensual me obligo a
AUTORIZACIONES A	FONJUDICATURA
➤ Para que pueda consultar las listas restrica activos y financiación del terrorismo (LA/FT), (PEPS) y otras bases de datos de información; o referente al cumplimiento de mis obligaciones	listas de personas públicamente expuestas así como a reportar cualquier información
> Para que descuente por anticipado, durante licencia, el valor de las cuotas que durante diche	* * *
➤ Para que el Fondo de Empleados realice el según el incremento del salario básico. Ademo derecho al tratamiento y manejo de mis datos conforme a la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 Cordialmente,	ás, autorizo a FONJUDICATURA ejercer el personales registrados en su base de datos,
FIRMA: C. (C. No
Nombres y Apellidos:	

Anexos: Fotocopia cédula de ciudadanía

Fotocopia del último desprendible de pago Constancia y certificado laboral



FONDO DE EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y LA RAMA JUDICIAL

FORMULARIO AFILIACION - VINCULACION PERSONA NATURAL (Diligenciar totalmente con letra legible, sin tachones ni enmendaduras)

	Fecha Solicitud DD M.M. AAAA	Ciudad		tho web www.fo	njaarcucar a.or	g Correo info	@fonjudic	асига.огд
	Primer Apellido	Segundo Apellido			Nombres			
	Tipo de Documento CC TI PAS	Número de Identificación		Lugar de .	Nacimiento		Fecha I	Vacimiento
	CE RC NUIP	Ocupación u Oficio Principal (Marc	que solo una opció	n)		Codi	go CIIU	0010
	Lugar de Expedición Fecha Expedición	Asalariado 🗌 Indepen	idiente 🗀	Pensionado 🗌	Otro	Cual		
		Correo Electrónico			 			
	Genero Cabeza Familia Estado Civil F □ M □ SI □ NO □		ia 🗆 Bachillerato 🖽		logico	Celula		
	Cuenta Bancaria No.	☐ Universitario ☐ Especialización ☐ Banco	□ Maestria □ Doc	oraao Tipo de Cuenta		Celula	r 2: rienda	Propia
إ				Ahorros) Corriente	O Am	endada 🗀) Familiar 🗆
\exists	Dirección residencia actual		Estrato	Teléfon		Ciudad 	Det	partamento
	Entidad donde Labora		J	Cargo				Ciudad
	Dirección donde labora/Edificio-Piso-luzaado-Blo	oaue-Torre)		Teléfono	Tipo d	le Contrato		Jornada Labor TC 🗀 TP 🗆
		cursos públicos ? SI NO		Profesión		11		respondencia
<u> </u>	Total Activo \$	HONEO DAVINGO, OI DIVO C		Total Pasivo		\$		
	Total Ingresos Mensuales \$			Total Egresos M		·		
: II	Total Otros Ingresos \$ (No operacionales, diferentes a la actividad principal) Detalle		Realiza opera	ciones en	SI 🗆	Tipo de Produ	icto	Moneda
: <u>\</u>	Monto Pais	Nombre de la Entidad Financiera	modena extra	mjera?	NO□) No. de Ci	ıenta	Dec	lara Renta?
		DECLARACION DE O	DYSEW DE FOUDO		<u> </u>		SI	□ NO □
AU LONGACIONES	munical e o a los que unide actesso rologorios y tex poi cualquier can nociadas y subordinadas de FONJUDICATURA, información acerca de ovedad en relación con las obligaciones contraídas por el CLIENTE para cros, de que sea incluido mi nombre y documento de identificación en los elebrar con FONJUDICATURA. La autorización faculta a FONJUDICATUR	con FONJUDICATURA, entidades del sector financiero registros de deudores morosos o con referencias neg	ir, reportar o suministrar a directas, contingentes o in o o real y en general de su e gativas, su endeudamiento,	directas del CLIENTE, ndeudamiento y comp as operaciones y/o ob	e información, cual Información acer- ortamiento credit ligaciones vigentes	iquier entidad del s ca del incumplimie icio con FONJUDICA s del CLIENTE y las	ector financier nto de tales d ATURA y/o ter que adquiera d	ro o real, la matriz, las bilgaciones, cualquier ceros, con el fin, entre o en el futuro llegare a
re: do en	nculadas y subordinadas de FONJUDICATURA, información acerca de ovedad en relación con las obligaciones contraidas por el CLIENTE para uros, de que sea incluido mi nombre y documento de identificación en los	nacimiento, modificación, extinción de obligaciones a con FONJUDICATURA, entidades del sector financiero registros de deudores morosos o con referencias neg A no solo a reportar, procesar y divulgar la informació financiero, el cumpilmiento de sus obligaciones, cont referente al manejo, estado y cumpilmiento de las , los failos de la Corte Constitucional y/o los regiama; uniquier suma adeudada a FONJUDICATURA, éste se la ler comunicación y/o notificación que FONJUDICATUI ble; fjBI CLIENTE se compromete a revisar los datos e , con el fin de efectuar el ajuste a que haya lugar; puntual (es) y/o origen de sus fondos; h)El CLIENTE a puntual (es) y/o origen de sus fondos; h)El CLIENTE a	ir, reportar o suministrar a directas, contingentes o in o o real y en general de su e gativas, su endeudamiento, ón a los operadores de info tratos, hábitos de pago, etc. obligaciones, contratos y intos de cada uno de los op lleve a una cuenta por cobr RA deba hacer en cumplimi e información contenida en g El CLIENTE se obliga autoriza a FONJUDICATUR/	cualquier operador de directas del CLIENTE, indeudamiento y comp, as operaciones y/o ob rmación, sino también y para que la informa- servicios con los sect eradores de la informa- ra del cliente y dicha o ento de las normas soi las centrales de informa- is suministrar, al prima- para que sus convers-	información, cual información acer portamiento credit ligaciones vigentes para que FONJUD ción reportada pue ores real, financie actón; d) Para que bligación sea repoi por habeas data, pue acción y en caso do er requerimiento caciones relacionado actiones relacionado actiones acti	iquier entidad del sica del incumpilmie icio con FONJUDICA del CLIENTE y las del CLIENTE y las CICATURA pueda sol eda ser circularizad oro y cualquier otren caso de algún situada a cualquier o ordra ser efectuada a cualquier o ordra ser efectuada a cualquier o podra ser efectuada a cualquier o podra ser efectuada a cualquier o podra ser efectuada a con sus negocio acus negocio ac	ector financier into de tales o STURA y/o ter que adquiera i licitar y consul a por el opera o tercero; c) i aldo insoluto i perador de inf s través de cua po de error o l a, la totalidad s puedan ser g	o o real, la matriz, las bilgaciones, cualquiet ceros, con el fin, entre o en el futuro llegare : tar información sobre dor de la información Para que los reportes de alguna obligación o ormación, así como su siquier medio escrito o nexactitud, se obliga : de explicaciones y los de explicaciones de
NOTE PRODUCTION I AND LONG TO	nculadas y subordinadas de FONJUDICATURA, información acerca de avedad en relación con las obligaciones contraidas por el CLIENTE para tros, de que sea incluido mi nombre y documento de identificación en los ilebrar con FONJUDICATURA. La autorización faculta a FONJUDICATUR s relaciones comerciales del CLIENTE con terceros, con el sector real o sta autorización comprende la información presente, pasada y futura ateriormente mencionados permanezcan por el termino fijado en la ley intingencia, saldos de intereses, comisiones, gastos, avaiuos, seguros o complimiento, tiempo en mora, etc; e) Las partes convienen que cualqui ectrónico y en general por cualquier medio técnico que resulte acepta salizar la petición de corrección ante FONJUDICATURA oportunamente, commentos que soporten sus operaciones, alguna (3) transacción (nes) ; in cualqueir momento, Igualmente, me obligo a actualizar los datos repor PERSONAL. Nombre FAMILIAR Nombre	nacimiento, modificación, extinción de obligaciones o con FONJUDICATURA, entidades del sector financiero segistros de deudores morosos o con referencias neg A no solo a reportar, procesar y divuigar la informació financiero, el cumplimiento de sus obligaciones, contingenente al manejo, estado y cumplimiento de las places de la Corte Constitucional y/o los regiames qualquier suma adeudada a FONJUDICATURA, éste se i ler comunicación y/o notificación que FONJUDICATUR bies (DEI CLIENTE se compromete a revisar los datos e con el fin de efectuar el ajuste a que haya lugar; puntual (es) y/o origen de sus fondos; h)El CLIENTE a tados en este formulario, por lo menos una vez al año dirección	ir, reportar o suministrar a directas, contingentes o in o o real y en general de su e gativas, su endeudamiento, ón a los operadores de info tratos, hábitos de pago, etc. obligaciones, contratos y intos de cada uno de los op lleve a una cuenta por cobr RA deba hacer en cumplimi e información contenida en g El CLIENTE se obliga autoriza a FONJUDICATUR/	cualquier operador de directas del CLIENTE, ndeudamiento y comp as operaciones y/o ob rmación, sino también y para que la informa servicios con los secteradores de la informa ra del cliente y dicha o ento de las normas soi las centrales de informa suministrar, al prima suministrar, al prima para que sus conversiós en ellos o que FO?	información, cual información acer portamiento credit ligaciones vigentes para que FONJUD ción reportada pue ores real, financie actón; d) Para que bligación sea repoi por habeas data, pue acción y en caso do er requerimiento caciones relacionado actiones relacionado actiones acti	lquier entidad del sea del Incumplimie icto con FONJUDICA, icto con control con control icto con control icto con control icto con control icto con sus negocio icquiera. Teléfo	ector financier into de tales o STURA y/o ter que adquiera i licitar y consul a por el opera o tercero; c) i aldo insoluto i perador de inf s través de cua po de error o l a, la totalidad s puedan ser g	o o real, la matriz, las bilgaciones, cualquier ceros, con el fin, entre o en el futuro ilegare a tara información sobre dor de la información sobre dor de la información Para que los reportes le alguna obligación cormación, así como su ilquier medio escribidad de explicaciones y los grabadas o escuchadas
resido do de la companya de la compa	nculadas y subordinadas de FONJUDICATURA, información acerca de ovedad en relación con las obligaciones contraidas por el CLIENTE para tros, de que sea incluido mi nombre y documento de identificación en los ilebrar con FONJUDICATURA. La autorización faculta a FONJUDICATUR s relaciones comerciales del CLIENTE con terceros, con el sector real o sta autorización comprende la información presente, pasada y futura steriormente mencionados permanezcan por el termino fijado en la ley ontingencia, saldos de intereses, comisiones, gastos, avaluos, seguros o o cumplimiento, tiempo en mora, etc; e) Las partes convienen que cualqui ectrónico y en general por cualquier medio técnico que resulte acepta salizar la petición de corrección ante FONJUDICATURA oportunamente, commentos que soporten sus operaciones, aiguna (3) transacción (nes) in cualqueir momento, Igualmente, me obligo a actualizar los datos repor PERSONAL. Nombre Apellidos	nacimiento, modificación, extinción de obligaciones o con FONJUDICATURA, entidades del sector financiero registros de deudores morosos o con referencias neg A no solo a reportar, procesar y divulgar la informació financiero, el cumplimiento de sus obligaciones, contreferenta al manejo, estado y cumplimiento de las , los fallos de la Corte Constitucional y/o los regiames ruaiquier suma adeudada a FONJUDICATURA, éstes el ler comunicación y/o notificación que FONJUDICATUR (est.) policificación que FONJUDICATUR (est.) policificación que FONJUDICATUR (est.) por on el fin de efectuar el ajuste a que haya lugar; puntual (es) y/o origen de sus fondos; h)El CLIENTE a tados en este formulario, por lo menos una vez al año dirección Dirección Dirección	ir, reportar o suministrar a directas, contingentes o in o o real y en general de su e gativas, su endeudamiento, ón a los operadores de info tratos, hábitos de pago, etc. obligaciones, contratos y intos de cada uno de los op lleve a una cuenta por cobr RA deba hacer en cumplimi e información contenida en g El CLIENTE se obliga autoriza a FONJUDICATUR/	cualquier operador de directas del CLIENTE, ndeudamiento y comp as operaciones y/o ob rmación, sino también y para que la informa servicios con los secteradores de la informa ra del cliente y dicha o ento de las normas soi las centrales de informa suministrar, al prima suministrar, al prima para que sus conversiós en ellos o que FO?	información, cual información acer portamiento credit ligaciones vigentes para que FONJUD ción reportada pue ores real, financie ación; d) Para que bilgación sea repo por habeas data, pue ación y en caso de er requerimiento caciones relacionad ij UDICATURA lo re	lquier entidad del sea del Incumplimie icto con FONJUDICA, icto con control con control icto con control icto con control icto con control icto con sus negocio icquiera. Teléfo	ector financies nto de tales o TURA y/o ter que adquiera « licitar y consulta a por el opera o tercero; c) i aldo insoluto « perador de infi a mavés de cua po de error o i da, la totalidad s puedan ser g	o o real, la matriz, la bilgaciones, cualquie ceros, con el fin, entr o en el futuro llegare tar información sobr dor de la información Para que los reporte le alguna obligación cormación, así como sidquier medio escribidade explicaciones y lo grabadas o escuchada
	nculadas y subordinadas de FONJUDICATURA, información acerca de ovedad en relación con las obligaciones contraidas por el CLIENTE para cros, de que sea incluido mi nombre y documento de identificación en los idebrar con FONJUDICATURA. La autorización faculta a FONJUDICATURA s relaciones comerciales del CLIENTE con terceros, con el sector real o sta autorización comprende la información presente, pasada y futura ateriormente mencionados permanezcan por el termino fijado en la ley obtungencia, saldos de intereses, comisiones, gastos, avaluos, seguros o coumplimiento, tiempo en mora, etc; e) Las partes convienen que cualqui ectrónico y en general por cualquier medio técnico que resulte acepta calizar la petición de corrección ante FONJUDICATURA oportunamente, commentos que soporten sus operaciones, alguna (s) transacción (nes) in cualqueir momento, Igualmente, me obligo a actualizar los datos repor PERSONAL. Nombre Apellidos Nombres Tipo Documento (RC-NUIP-TI-CC)	nacimiento, modificación, extinción de obligaciones o con FONJUDICATURA, entidades del sector financiero registros de deudores morosos o con referencias neg A no solo a reportar, procesar y divulgar la informació financiero, el cumplimiento de sus obligaciones, contreferenta al manejo, estado y cumplimiento de las , los fallos de la Corte Constitucional y/o los regiames ruaiquier suma adeudada a FONJUDICATURA, éstes el ler comunicación y/o notificación que FONJUDICATUR (est.) policificación que FONJUDICATUR (est.) policificación que FONJUDICATUR (est.) por on el fin de efectuar el ajuste a que haya lugar; puntual (es) y/o origen de sus fondos; h)El CLIENTE a tados en este formulario, por lo menos una vez al año dirección Dirección Dirección	ir, reportar o suministrar a directas, contingentes o in o o real y en general de su e gativas, su endeudamiento, ón a los operadores de info tratos, hábitos de pago, etc. obligaciones, contratos y intos de cada uno de los op lleve a una cuenta por cobr RA deba hacer en cumplimi e información contenida en g El CLIENTE se obliga autoriza a FONJUDICATUR/	cualquier operador de directas del CLIENTE, ndeudamiento y comp as operaciones y/o ob rmación, sino también y para que la informa servicios con los secteradores de la informa ra del cliente y dicha o ento de las normas soi las centrales de informa suministrar, al prima suministrar, al prima para que sus conversiós en ellos o que FO?	información, cual información acer portamiento credit ligaciones vigentes para que FONJUD ción reportada pue ores real, financie ación; d) Para que bilgación sea repo por habeas data, pue ación y en caso de er requerimiento caciones relacionad ij UDICATURA lo re	lquier entidad del sea del Incumplimie icto con FONJUDICA, icto con control con control icto con control icto con control icto con control icto con sus negocio icquiera. Teléfo	ector financies nto de tales o TURA y/o ter que adquiera « licitar y consulta a por el opera o tercero; c) i aldo insoluto « perador de infi a mavés de cua po de error o i da, la totalidad s puedan ser g	o o real, la matriz, la bilgaciones, cualquie ceros, con el fin, entr o en el futuro llegare tart información sobr dor de la información Para que los reporte le alguna obligación ormación, así como silquier medio escultad, se obliga de explicaciones y lo grabadas o escuchada
	nculadas y subordinadas de FONJUDICATURA, información acerca de ovedad en relación con las obligaciones contraidas por el CLIENTE para tros, de que sea incluido mi nombre y documento de identificación en los idebrar con FONJUDICATURA. La autorización faculta a FONJUDICATUR s relaciones comerciales del CLIENTE con terceros, con el sector real o sta autorización comprende la información presente, pasada y futura ateriormente mencionados permanezcan por el termino fijado en la ley obtingencia, saldos de intereses, comisiones, gastos, avaluos, seguros o cumplimiento, tiempo en mora, etc; e) Las partes convienen que cualque ectrónico y en general por cualquier medio técnico que resulte acepta entigar la petición de corrección ante FONJUDICATURA oportunamente, commentos que soporten sus operaciones, alguna (3) transacción (nes) in cualqueir momento, Igualmente, me obligo a actualizar los datos repor PERSONAL. Nombre Apellidos Nombres	nacimiento, modificación, extinción de obligaciones o con FONJUDICATURA, entidades del sector financiero registros de deudores morosos o con referencias neg A no solo a reportar, procesar y divulgar la informació financiero, el cumplimiento de sus obligaciones, contreferenta al manejo, estado y cumplimiento de las , los fallos de la Corte Constitucional y/o los regiames ruaiquier suma adeudada a FONJUDICATURA, éstes el ler comunicación y/o notificación que FONJUDICATUR (est.) policificación que FONJUDICATUR (est.) policificación que FONJUDICATUR (est.) por on el fin de efectuar el ajuste a que haya lugar; puntual (es) y/o origen de sus fondos; h)El CLIENTE a tados en este formulario, por lo menos una vez al año dirección Dirección Dirección	ir, reportar o suministrar a directas, contingentes o in o o real y en general de su e gativas, su endeudamiento, ón a los operadores de info tratos, hábitos de pago, etc. obligaciones, contratos y intos de cada uno de los op lleve a una cuenta por cobr RA deba hacer en cumplimi e información contenida en g El CLIENTE se obliga autoriza a FONJUDICATUR/	cualquier operador de directas del CLIENTE, ndeudamiento y comp as operaciones y/o ob rmación, sino también y para que la informa servicios con los secteradores de la informa ra del cliente y dicha o ento de las normas soi las centrales de informa suministrar, al prima suministrar, al prima para que sus conversiós en ellos o que FO?	información, cual información acer portamiento credit ligaciones vigentes para que FONJUD ción reportada pue ores real, financie ación; d) Para que bilgación sea repo por habeas data, pue ación y en caso de er requerimiento caciones relacionad ij UDICATURA lo re	lquier entidad del sea del Incumplimie icto con FONJUDICA, icto con control con control icto con control icto con control icto con control icto con sus negocio icquiera. Teléfo	ector financies nto de tales o TURA y/o ter que adquiera « licitar y consulta a por el opera o tercero; c) i aldo insoluto « perador de infi a mavés de cua po de error o i da, la totalidad s puedan ser g	o o real, la matriz, la bilgaciones, cualquie ceros, con el fin, entr o en el futuro llegare tart información sobr dor de la información Para que los reporte le alguna obligación ormación, así como silquier medio escultad, se obliga de explicaciones y lo grabadas o escuchada
res do en la	nculadas y subordinadas de FONJUDICATURA, información acerca de avedad en relación con las obligaciones contraidas por el CLIENTE para ros, de que sea incluido mi nombre y documento de identificación en los idebrar con FONJUDICATURA. La autorización faculta a FONJUDICATURA s relaciones comerciales del CLIENTE con terceros, con el sector real o sta autorización comprende la información presente, pasada y futura ateriormente mencionados permanezcan por el termino fijado en la ley intingencia, saidos de intereses, comisiones, gastos, avaluos, seguros o cumplimiento, tiempo en mora, etc: e) Las partes convienen que cualque certónico y en general por cualquier medio técnico que resulte acepta delizar la petición de corrección ante FONJUDICATURA oportunamente, pocumentos que soporten sus operaciones, alguna (s) transacción (nes) in cualqueir momento, Igualmente, me obligo a actualizar los datos repor PERSONAL. Nombre Apellidos Nombre Apellidos Nombres Tipo Documento (RC-NUIP-TI-CC) No. Documento Parentesco Estado Civil	nacimiento, modificación, extinción de obligaciones o con FONJUDICATURA, entidades del sector financiero registros de deudores morosos o con referencias neg A no solo a reportar, procesar y divulgar la informació financiero, el cumplimiento de sus obligaciones, contreferenta al manejo, estado y cumplimiento de las , los fallos de la Corte Constitucional y/o los regiames ruaiquier suma adeudada a FONJUDICATURA, éstes el ler comunicación y/o notificación que FONJUDICATUR (est.) policificación que FONJUDICATUR (est.) policificación que FONJUDICATUR (est.) por on el fin de efectuar el ajuste a que haya lugar; puntual (es) y/o origen de sus fondos; h)El CLIENTE a tados en este formulario, por lo menos una vez al año dirección Dirección Dirección	ir, reportar o suministrar a directas, contingentes o in o o real y en general de su e gativas, su endeudamiento, ón a los operadores de info tratos, hábitos de pago, etc. obligaciones, contratos y intos de cada uno de los op lleve a una cuenta por cobr RA deba hacer en cumplimi e información contenida en g El CLIENTE se obliga autoriza a FONJUDICATUR/	cualquier operador de directas del CLIENTE, ndeudamiento y comp as operaciones y/o ob rmación, sino también y para que la informa servicios con los secteradores de la informa ra del cliente y dicha o ento de las normas soi las centrales de informa suministrar, al prima suministrar, al prima para que sus conversiós en ellos o que FO?	información, cual información acer portamiento credit ligaciones vigentes para que FONJUD ción reportada pue ores real, financie ación; d) Para que bilgación sea repo por habeas data, pue ación y en caso de er requerimiento caciones relacionad ij UDICATURA lo re	lquier entidad del sea del Incumplimie icto con FONJUDICA, icto con control con control icto con control icto con control icto con control icto con sus negocio icquiera. Teléfo	ector financies nto de tales o TURA y/o ter que adquiera « licitar y consulta a por el opera o tercero; c) i aldo insoluto « perador de infi a mavés de cua po de error o i da, la totalidad s puedan ser g	o o real, la matriz, la bilgaciones, cualquie ceros, con el fin, entr o en el futuro llegare tart información sobr dor de la información Para que los reporte le alguna obligación ormación, así como silquier medio escultad, se obliga de explicaciones y lo grabadas o escuchada
red do	nculadas y subordinadas de FONJUDICATURA, información acerca de ovedad en relación con las obligaciones contraidas por el CLIENTE para ros, de que sea incluido mi nombre y documento de identificación en los idebrar con FONJUDICATURA. La autorización faculta a FONJUDICATURA s relaciones comerciales del CLIENTE con terceros, con el sector real o sta autorización comprende la información presente, pasada y futura teriormente mencionados permanezcan por el termino fijado en la ley intingencia, saldos de intereses, comisiones, gastos, avalucos, seguros o cumplimiento, tiempo en mora, etc.; e) Las partes convienen que cualqui ectrónico y en general por cualquier medio técnico que resulte acepta incualqueir momento gualmente, me obligo a actualizar los datos repor PERSONAL. Nombre FAMILIAR Nombre Apellidos Nombres Tipo Documento (RC-NUIP-TI-CC) No. Documento Parentesco	nacimiento, modificación, extinción de obligaciones o con FONJUDICATURA, entidades del sector financiero registros de deudores morosos o con referencias neg A no solo a reportar, procesar y divulgar la informació financiero, el cumplimiento de sus obligaciones, contreferenta al manejo, estado y cumplimiento de las , los fallos de la Corte Constitucional y/o los regiames ruaiquier suma adeudada a FONJUDICATURA, éstes el ler comunicación y/o notificación que FONJUDICATUR (est.) policificación que FONJUDICATUR (est.) policificación que FONJUDICATUR (est.) por on el fin de efectuar el ajuste a que haya lugar; puntual (es) y/o origen de sus fondos; h)El CLIENTE a tados en este formulario, por lo menos una vez al año dirección Dirección Dirección	ir, reportar o suministrar a directas, contingentes o in o o real y en general de su e gativas, su endeudamiento, ón a los operadores de info tratos, hábitos de pago, etc. obligaciones, contratos y intos de cada uno de los op lleve a una cuenta por cobr RA deba hacer en cumplimi e información contenida en g El CLIENTE se obliga autoriza a FONJUDICATUR/	cualquier operador de directas del CLIENTE, ndeudamiento y comp as operaciones y/o ob rmación, sino también y para que la informa servicios con los secteradores de la informa ra del cliente y dicha o ento de las normas soi las centrales de informa suministrar, al prima suministrar, al prima para que sus conversiós en ellos o que FO?	información, cual información acer portamiento credit ligaciones vigentes para que FONJUD ción reportada pue ores real, financie ación; d) Para que bilgación sea repo por habeas data, pue ación y en caso de er requerimiento caciones relacionad ij UDICATURA lo re	lquier entidad del sea del Incumplimie icto con FONJUDICA, icto con control con control icto con control icto con control icto con control icto con sus negocio icquiera. Teléfo	ector financies nto de tales o TURA y/o ter que adquiera « licitar y consulta a por el opera o tercero; c) i aldo insoluto « perador de infi a mavés de cua po de error o i da, la totalidad s puedan ser g	o o real, la matriz, la bilgaciones, cualquie ceros, con el fin, entr o en el futuro llegare tart información sobr dor de la información Para que los reporte le alguna obligación ormación, así como silquier medio escultad, se obliga de explicaciones y lo grabadas o escuchada
	nculadas y subordinadas de FONJUDICATURA, información acerca de avedad en relación con las obligaciones contraidas por el CLIENTE para ros, de que sea incluido mi nombre y documento de identificación en los idebrar con FONJUDICATURA. La autorización faculta a FONJUDICATUR s relaciones comerciales del CLIENTE con terceros, con el sector real o sta autorización comprende la información presente, pasada y futura iteriormente mencionados permanezcan por el termino fijado en la ley intingencia, saldos de intercese, comisiones, gastos, avaluos, seguros o complimiento, tiempo en mora, etc; e) Las partes convienen que cualque certrónico y en general por cualquier medio técnico que resulte acepta adizzar la petición de corrección ante FONJUDICATURA oportunamente, commentos que soporten sus operaciones, alguna (3) transacción (nes) in cualqueir momento, igualmente, me obligo a actualizar los datos repor PERSONAL. Nombre FAMILIAR Nombre Apellidos Nombres Tipo Documento (RC-NUIP-TI-CC) No. Documento Parentesco Estado Civil Genero (Femenino (F) Masculino (M)) Fecha Nacimiento Porcentaje Asignado	nacimiento, modificación, extinción de obligaciones o con FONJUDICATURA, entidades del sector financiero registros de deudores morosos o con referencias neg A no solo a reportar, procesar y divulgar la informació financiero, el cumplimiento de sus obligaciones, contreferenta al manejo, estado y cumplimiento de las , los fallos de la Corte Constitucional y/o los regiames ruaiquier suma adeudada a FONJUDICATURA, éstes el ler comunicación y/o notificación que FONJUDICATUR (est.) policificación que FONJUDICATUR (est.) policificación que FONJUDICATUR (est.) por on el fin de efectuar el ajuste a que haya lugar; puntual (es) y/o origen de sus fondos; h)El CLIENTE a tados en este formulario, por lo menos una vez al año dirección Dirección Dirección	ir, reportar o suministrar a directas, contingentes o in o o real y en general de su e gativas, su endeudamiento, ón a los operadores de info tratos, hábitos de pago, etc. obligaciones, contratos y intos de cada uno de los op lleve a una cuenta por cobr RA deba hacer en cumplimi e información contenida en g El CLIENTE se obliga autoriza a FONJUDICATUR/	cualquier operador de directas del CLIENTE, ndeudamiento y comp as operaciones y/o ob rmación, sino también y para que la informa servicios con los secteradores de la informa ra del cliente y dicha o ento de las normas soi las centrales de informa suministrar, al prima suministrar, al prima para que sus conversiós en ellos o que FO?	información, cual información acer portamiento credit ligaciones vigentes para que FONJUD ción reportada pue ores real, financie ación; d) Para que bilgación sea repo por habeas data, pue ación y en caso de er requerimiento caciones relacionad ij UDICATURA lo re	lquier entidad del sea del Incumplimie icto con FONJUDICA, icto con control con control icto con control icto con control icto con control icto con sus negocio icquiera. Teléfo	ector financies nto de tales o TURA y/o ter que adquiera « licitar y consulta a por el opera o tercero; c) i aldo insoluto « perador de infi a mavés de cua po de error o i da, la totalidad s puedan ser g	o o real, la matriz, la bilgaciones, cualquie ceros, con el fin, entr o en el futuro llegare tart información sobr dor de la información Para que los reporte le alguna obligación ormación, así como silquier medio escultad, se obliga de explicaciones y lo grabadas o escuchada
East State Control of the Control of	nculadas y subordinadas de FONJUDICATURA, información acerca de avedad en relación con las obligaciones contraidas por el CLIENTE para ros, de que sea incluido mi nombre y documento de identificación en los idebrar con FONJUDICATURA. La autorización faculta a FONJUDICATURA is relaciones comerciales del CLIENTE con terceros, con el sector real o sta autorización comprende la información presente, pasada y futura iteriormente mencionados permanezcan por el termino fijado en la ley intingencia, saldos de intereses, comisiones, gastos, avaluos, seguros o ecumplimiento, tiempo en mora, etc.; e) Las partes convienen que cualque etrónico y en general por cualquier medio técnico que resulte acepta estrónico y en general por cualquier medio técnico que resulte acepta estrónico y en general por cualquier medio técnico que resulte acepta estrónico y en general por cualquier medio técnico que resulte acepta estrónico y en general por cualquier medio técnico que resulte acepta estrónico y en general por cualquier medio técnico que resulte acepta estrónico y en general por cualquier medio técnico que resulte acepta estrónico y en general por cualquier medio técnico que resulte acepta estrónico y en general por cualquier medio técnico que resulte acepta estrónico y en cualquier momento. Igualmente, me obligo a actualizar los datos repor PERSONAL. Nombre Apellidos Nombre Apellidos Nombres Tipo Documento (RC-NUIP-TI-CC) No. Documento Parentesco Estado Civil Genero (Fermenino (F) Masculino (M)) Fecha Nacimiento Porcentaje Asignado Depende economicamente (Sí /No)	nacimiento, modificación, extinción de obligaciones o con FONJUDICATURA, entidades del sector financiero registros de deudores morosos o con referencias neg A no solo a reportar, procesar y divulgar la informació financiero, el cumplimiento de sus obligaciones, contreferenta al manejo, estado y cumplimiento de las , los fallos de la Corte Constitucional y/o los regiames ruaiquier suma adeudada a FONJUDICATURA, éstes el ler comunicación y/o notificación que FONJUDICATUR (est.) policificación que FONJUDICATUR (est.) policificación que FONJUDICATUR (est.) por on el fin de efectuar el ajuste a que haya lugar; puntual (es) y/o origen de sus fondos; h)El CLIENTE a tados en este formulario, por lo menos una vez al año dirección Dirección Dirección	Ir, reportar o suministrar a directas, contingentes o in o real y en general de su e gativas, su endeudamiento, ón a los operadores de inforratos, hábitos de pago, etc. obligaciones, contratos y intos de cada uno de los opilieve a una cuenta por cobre RA deba hacer en cumplimi e información contenida en g)El CLIENTE se obliga autoriza a FONJUDICATURA o una vez se produzca cam	cualquier operador de directas del CLIENTE, ndeudamiento y conte so operaciones y one rmación, sino también y para que la informa servicios con los sect eradores de la informa del cliente y dicha o ento de las normas soi las centrales de inform a suministrar, al prim para que sus convers soios en ellos o que FO!	información, cual información acer portamiento credit ligaciones vigentes para que FONJUD ción reportada pue ores real, financie ación; d) Para que bilgación sea repo por habeas data, pue ación y en caso de er requerimiento caciones relacionad ij UDICATURA lo re	lquier entidad del sea del Incumplimie icto con FONJUDICA, icto con control con control icto con control icto con control icto con control icto con sus negocio icquiera. Teléfo	ector financies nto de tales o TURA y/o ter que adquiera « licitar y consulta a por el opera o tercero; c) i aldo insoluto « perador de infi a mavés de cua po de error o i da, la totalidad s puedan ser g	ro o real, la matriz, las bilgaciones, cualquies ceros, con el fin, entre o en el futuro ilegare i tar información sobre dor de la información Para que los reportes dor mación, así como su ilquier medio escrito o inexactitud, se obliga i de explicaciones y los grabadas o escuchada:
DENERTICIANIUS (AGREGATUCA)	nculadas y subordinadas de FONJUDICATURA, información acerca de avedad en relación con las obligaciones contraidas por el CLIENTE para ros, de que sea incluido mi nombre y documento de identificación en los idebrar con FONJUDICATURA. La autorización faculta a FONJUDICATUR s relaciones comerciales del CLIENTE con terceros, con el sector real o sta autorización comprende la información presente, pasada y futura iteriormente mencionados permanezcan por el termino fijado en la ley intingencia, saldos de intercese, comisiones, gastos, avaluos, seguros o complimiento, tiempo en mora, etc; e) Las partes convienen que cualque certrónico y en general por cualquier medio técnico que resulte acepta adizzar la petición de corrección ante FONJUDICATURA oportunamente, commentos que soporten sus operaciones, alguna (3) transacción (nes) in cualqueir momento, igualmente, me obligo a actualizar los datos repor PERSONAL. Nombre FAMILIAR Nombre Apellidos Nombres Tipo Documento (RC-NUIP-TI-CC) No. Documento Parentesco Estado Civil Genero (Femenino (F) Masculino (M)) Fecha Nacimiento Porcentaje Asignado	nacimiento, modificación, extinción de obligaciones con FONJUDICATURA, entidades del sector financiero registros de deudores morosos o con referencias neg a no solo a reportar, procesar y divulgar la informació financiero, el cumplimiento de sus obligaciones, cont referente al manejo, estado y cumplimiento de las , los fallos de la Corte Constitucional y/o los regiames unalquier suma adeudada a FONJUDICATURA, este se ler comunicación y/o notificación que FONJUDICATUR ble; fjEl CLIENTE se compromete a revisar los datos e con el fin de efectuar el ajuste a que haya lugar; puntual (es) y/o origen de sus fondos; h)El CLIENTE a tados en este formulario, por lo menos una vez al año dirección Dirección Beneficiario 1 Beneficiario 1	ir, reportar o suministrar a directas, contingentes o in o real y en general de su e gativas, su endeudamiento, on a los operadores de info tratos, hábitos de pago, etc. obligaciones, contratos y intos de cada uno de los oplieve a una cuenta por cobre RA deba hacer en cumplimie información contenida en g)El CLIENTE se obliga autoriza a FONJUDICATURA o una vez se produzca cam	cualquier operador de directas del CLIENTE, indeudamiento y comp as operaciones y/o ob imación, sino también y para que la informa servicios con los sectieradores de la informa del cliente y dicha o ento de las normas soi las centrales de informa suministrar, al primi para que sus conversións en ellos o que FON Bene	información, cual información acer ortaniento credit iligaciones vigentes para que FONJUD ción reportada pue ores real, financie ación; d)Para que biligación sea reportada pue ores real, en ación; d)Para que biligación sea repor en tabeas data, pue ación y en caso de er requerimiento o aciones relacionad ijUDICATURA lo reficial por la composición de la	lquier entidad del sea del Incumplimie icto con FONJUDICA, icto con control con control icto con control icto con control icto con control icto con sus negocio icquiera. Teléfo	ector financies nto de tales o TURA y/o ter que adquiera « licitar y consulta a por el opera o tercero; c) i aldo insoluto « perador de infi a mavés de cua po de error o i da, la totalidad s puedan ser g	to o real, la matriz, las bilgaciones, cualquite ceros, con el fin, entre ceros, con el fin, entre de matricio de la información sobre dor de la información Para que los reportes de alguna obligación comación, accomo su liquier medio escrito cinexactitud, se obliga de explicaciones y los reabadas o escuchadas de societa de la como su liquier medio escrito cinexactitud, se obliga de explicaciones y los reabadas o escuchadas de societa de la como su liquier medio escrito de explicaciones y los reabadas o escuchadas de explicaciones y los reabadas de explicaciones
rate do la company de la compa	nculadas y subordinadas de FONJUDICATURA, información acerca de avedad en relación con las obligaciones contraidas por el CLIENTE para ros, de que sea incluido mi nombre y documento de identificación en los idebrar con FONJUDICATURA. La autorización faculta a FONJUDICATURA is relaciones comerciales del CLIENTE con terceros, con el sector real o sta autorización comprende la información presente, pasada y futura iteriormente mencionados permanezcan por el termino fijado en la ley intingencia, saldos de intereses, comisiones, gastos, avaluos, seguros o ecumplimiento, tiempo en mora, etc.; e) Las partes convienen que cualque etrónico y en general por cualquier medio técnico que resulte acepta estrónico y en general por cualquier medio técnico que resulte acepta estrónico y en general por cualquier medio técnico que resulte acepta estrónico y en general por cualquier medio técnico que resulte acepta estrónico y en general por cualquier medio técnico que resulte acepta estrónico y en general por cualquier medio técnico que resulte acepta estrónico y en general por cualquier medio técnico que resulte acepta estrónico y en general por cualquier medio técnico que resulte acepta estrónico y en general por cualquier medio técnico que resulte acepta estrónico y en cualquier momento. Igualmente, me obligo a actualizar los datos repor PERSONAL. Nombre Apellidos Nombre Apellidos Nombres Tipo Documento (RC-NUIP-TI-CC) No. Documento Parentesco Estado Civil Genero (Fermenino (F) Masculino (M)) Fecha Nacimiento Porcentaje Asignado Depende economicamente (Sí /No)	nacimiento, modificación, extinción de obligaciones con FONJUDICATURA, entidades del sector financiero registros de deudores morosos o con referencias neg a no solo a reportar, procesar y divulgar la informació financiero, el cumplimiento de sus obligaciones, cont referente al manejo, estado y cumplimiento de las ; los fallos de la Corte Constitucional y/o los regiames unalquier suma adeudada a FONJUDICATURA, ésto se i ler comunicación y/o notificación que FONJUDICATUR (esto se i les regiamentes) el per comunicación y/o notificación que FONJUDICATUR (esto se i con el fin de efectuar el ajuste a que haya lugar; puntual (es) y/o origen de sus fondos; h)El CLIENTE a tados en este formulario, por lo menos una vez al año: Dirección Dirección Beneficiario 1 ESPACIO RESERVADO PARA SEI	ir, reportar o suministrar a directas, contingentes o in o real y en general de su e gativas, su endeudamiento, on a los operadores de info tratos, hábitos de pago, etc. obligaciones, contratos y intos de cada uno de los oplieve a una cuenta por cobre RA deba hacer en cumplimie información contenida en g)El CLIENTE se obliga autoriza a FONJUDICATURA o una vez se produzca cam	cualquier operador de directas del CLIENTE, indeudamiento y comp as operaciones y/o ob imación, sino también y para que la informa servicios con los sectieradores de la informa del cliente y dicha o ento de las normas soi las centrales de informa suministrar, al primi para que sus conversións en ellos o que FON Bene	información, cual información acer ortaniento credit iligaciones vigentes para que FONJUD ción reportada pue ores real, financie ación; d)Para que biligación sea reportada pue ores real, en ación; d)Para que biligación sea repor en tabeas data, pue ación y en caso de er requerimiento o aciones relacionad ijUDICATURA lo reficial por la composición de la	lquier entidad del sea del Incumplimie icio con FONJUDICA. Sed CLIENTE y las CATURA pueda soleda ser circularizad oro y cualquier otren caso de algún se ritada a cualquier o odrá ser efectuada is encontrar algún ti de FONJUDICATUR. das con sus negocio aquiera. Teléfo	ector financier into de tales o STURA y/o ter que adquiera i licitar y consul a por el opera o tercero; e) i aldo insoluto i perador de inf s través de cua po de error o l a, la totalidad s puedan ser g DNO Benefic	ro o real, la matriz, la: bilgaciones, cualquier ceros, con el fin, entre ceros, con el fin, entre ceros, con el fin, entre tar información sobre dor de la información Para que los reporte de alguns obligación comación, así coma si lquier medio escrito inexactitud, se obliga de explicaciones y lo grabadas o escuchada ciario 3 Huella (Indice Derecho)
DEVERTIGATION STATES OF THE ST	nculadas y subordinadas de FONJUDICATURA, información acerca de avedad en relación con las obligaciones contraidas por el CLIENTE para rors, de que sea incluido mi nombre y documento de identificación en los idebrar con FONJUDICATURA. La autorización faculta a FONJUDICATURA is relaciones comerciales del CLIENTE con terceros, con el sector real o sta autorización comprende la información presente, pasada y futura iteriormente mencionados permanezcan por el termino fijado en la ley intingencia, saldos de intereses, comisiones, gastos, avaluos, seguros o o cumplimiento, tiempo en mora, etc.; e) Las partes convienen que cualque extrônico y en general por cualquier medio técnico que resulte acepta adizzar la petición de corrección ante FONJUDICATURA oportunamenta, portunentos que soporten sus operaciones, alguna (3) transacción (nes) para cualqueir momento, igualmente, me obligo a actualizar los datos repor PERSONAL. Nombre FAMILIAR Nombre Apellidos Nombres Tripo Documento (RC-NUIP-TI-CC) No. Documento Parentesco Estado Civil Genero (Femenino (F) Masculino (M)) Fecha Nacimiento Porcentaje Asignado Depende economicamente (Sí /No) FIRMA DEL CLIENTE	nacimiento, modificación, extinción de obligaciones con FONJUDICATURA, entidades del sector financiero registros de deudores morosos o con referencias neg A no solo a reportar, procesar y divulgar la informació financiero, el cumplimiento de sus obligaciones, cont referente al manejo, estado y cumplimiento de las ; los fallos de la Corte Constitucional y/o los regiames unalquier suma adeudada a FONJUDICATURA, éstes se i ler comunicación y/o notificación que FONJUDICATUR (esta el con el fin de efectuar el ajuste a que haya lugar; puntual (es) y/o origen de sus fondos; h)El CLIENTE a tados en este formulario, por lo menos una vez al año: Dirección Dirección Beneficiario 1 ESPACIO RESERVADO PARA SEI. Lui	ir, reportar o suministrar a directas, contingentes o in o real y en general de su e gativas, su endeudamiento, ón a los operadores de inforratos, hábitos de pago, etc. obligaciones, contratos y intos de cada uno de los opilieve a una cuenta por cobr RA deba hacer en cumplimi e información contenida en g)El CLIENTE se obliga autoriza a FONJUDICATUR. o una vez se produzca cam	cualquier operador de directas del CLIENTE, indeudamiento y comp as operaciones y/o ob imación, sino también y para que la informa servicios con los sect eradores de la informa de la cualquie de la informa de suministrar, al prime a suministrar, al prime a para que sus conversiones en ellos o que FON Bene	información, cual información acer ortamiento credit iligaciones vigentes para que FONJUD ción reportada pue ores real, financie ación; d) Para que biligación sea repo biligación sea repo orte habeas data, pi ación y en caso de er requerimiento o aciones relacionad ijudicaTURA lo re	equier entidad del sea del Incumplimie icio con FONJUDICA del ciclo con FONJUDICA del ciclo con FONJUDICA del ciclo con FONJUDICA del ciclo con control con caso de algún ser circularizad a cualquier o con defa ser efectuada a cualquier o con defa ser efectuada a cualquier o con defa ser efectuada ise encontrar algún tide FONJUDICATUR. Las con sus negocio aquiera. Teléfo Teléfo Teléfo Teléfo Teléfo Teléfo Teléfo Teléfo	ector financier into de tajes o strura y de tajes o strura y done licitar y consul a por el opera o tercero; c) i aldo insoluto i perador de inf a través de cua po de error o l a, la totalidad s puedan ser g o no Benefic li funcionario o	ro o real, la matriz, la bilgaciones, cualquier ceros, con el fin, entre ceros, con el fin, entre ceros, con el fin, entre la ceros, con el fin, entre la tra información sobre dor de la información Para que los reporte de alguna obligación comación, así como su ilquier medio escrito nexactitud, se obliga de explicaciones y lo grabadas o escuchada se con esta como su como
rate do la company de la compa	nculadas y subordinadas de FONJUDICATURA, información acerca de ovedad en relación con las obligaciones contraidas por el CLIENTE para rore, de que sea incluido mi nombre y documento de identificación en los idebrar con FONJUDICATURA. La autorización faculta a FONJUDICATURA is relaciones comerciales del CLIENTE con terceros, con el sector real o sta autorización comprende la información presente, pasada y futura iteriormente mencionados permanezcan por el termino fijado en la ley intingencia, saldos de intereses, comisiones, gastos, avaluco, seguros o o complimiento, tiempo en mora, etc.; e) Las partes convienen que cualque ectrónico y en general por cualquier medio técnico que resulte acepta malizar la petición de corrección ante FONJUDICATURA oportunamenta, incumentos que soporten sus operaciones, alguna (s) transacción (nes) in cualqueir momento, Igualmente, me obligo a actualizar los datos repor PERSONAL. Nombre Apellidos Nombres Tipo Documento (RC-NUIP-TI-CC) No. Documento Parentesco Estado Civil Genero (Femenino (F) Masculino (M)) Fecha Nacimiento Porcentaje Asignado Depende economicamente (Sí /No) FIRMA DEL CLIENTE	nacimiento, modificación, extinción de obligaciones con FONJUDICATURA, entidades del sector financiero registros de deudores morosos o con referencias negán no solo a reportar, procesar y divulgar la informació financiero, el cumplimiento de sus obligaciones, contreferente al manejo, estado y cumplimiento de las ; los fallos de la Corte Constitucional y/o los regiames unalquier suma adeudada a FONJUDICATURA, ésto se i ler comunicación y/o notificación que FONJUDICATUR (esto se i con el fin de efectuar al ajuste a que haya lugar; puntual (es) y/o origen de sus fondos; h)El CLIENTE a tados en este formulario, por lo menos una vez al año: Dirección Beneficiario 1 ESPACIO RESERVADO PARA SEI. Lui La inform	ir, reportar o suministrar a directas, contingentes o in o real y en general de su e gativas, su endeudamiento, ón a los operadores de info tratos, hábitos de pago, etc. obligaciones, contratos y intos de cada uno de los opilieve a una cuenta por cobr RA deba hacer en cumplimi e información contenida en g)El CLIENTE se obliga autoriza a FONJUDICATURA o una vez se produzca cam	cualquier operador de directas del CLIENTE, indeudamiento y comp as operaciones y/o ob imación, sino también y para que la informat servicios con los sectieradores de la informat del cliente y dicha o ento de las normas soi las centrales de informat suministrar, al prima para que sus conversoios en ellos o que FON Bene	información, cual información acer ortamiento credit iligaciones vigentes para que FONJUD ción reportada pue ores real, financie ación; d)Para que biligación sea repo- cor habeas data, pu- nación y en caso de er requerimiento o aciones relacionad ijUDICATURA lo re	equier entidad del sea del Incumplimie icio con FONJUDICA del ciclo con FONJUDICA del ciclo con FONJUDICA del ciclo con FONJUDICA del ciclo con control con caso de algún ser circularizad a cualquier o con defa ser efectuada a cualquier o con defa ser efectuada a cualquier o con defa ser efectuada ise encontrar algún tide FONJUDICATUR. Las con sus negocio aquiera. Teléfo Teléfo Teléfo Teléfo Teléfo Teléfo Teléfo Teléfo	ector financier into de tales o STURA y/o ter que adquiera i licitar y consul a por el opera o tercero; e) i aldo insoluto i perador de inf s través de cua po de error o l a, la totalidad s puedan ser g DNO Benefic	ro o real, la matriz, la bilgaciones, cualquie ceros, con el fin, entro en el futuro llegare tar información sobr dor de la información Para que los reporte de alguna obligación comación, así como sidquier medio escrito nexactitud, se obliga de explicaciones y lo grabadas o escuchada sidario de como sidquier medio escrito (prabadas o escuchada).
Banaricanuos Anticanuos Banaricanuos Banaricanuos	nculadas y subordinadas de FONJUDICATURA, información acerca de avedad en relación con las obligaciones contraidas por el CLIENTE para rors, de que sea incluido mi nombre y documento de identificación en los idebrar con FONJUDICATURA. La autorización faculta a FONJUDICATURA is relaciones comerciales del CLIENTE con terceros, con el sector real o sta autorización comprende la información presente, pasada y futura iteriormente mencionados permanezcan por el termino fijado en la ley intingencia, saldos de intereses, comisiones, gastos, avaluos, seguros o o cumplimiento, tiempo en mora, etc.; e) Las partes convienen que cualque extrônico y en general por cualquier medio técnico que resulte acepta adizzar la petición de corrección ante FONJUDICATURA oportunamenta, portunentos que soporten sus operaciones, alguna (3) transacción (nes) para cualqueir momento, igualmente, me obligo a actualizar los datos repor PERSONAL. Nombre FAMILIAR Nombre Apellidos Nombres Tripo Documento (RC-NUIP-TI-CC) No. Documento Parentesco Estado Civil Genero (Femenino (F) Masculino (M)) Fecha Nacimiento Porcentaje Asignado Depende economicamente (Sí /No) FIRMA DEL CLIENTE	nacimiento, modificación, extinción de obligaciones con FONJUDICATURA, entidades del sector financiero registros de deudores morosos o con referencias negán no solo a reportar, procesar y divulgar la informació financiero, el cumplimiento de sus obligaciones, contreferente al manejo, estado y cumplimiento de las ; los fallos de la Corte Constitucional y/o los regiames unalquier suma adeudada a FONJUDICATURA, ésto se i ler comunicación y/o notificación que FONJUDICATUR (esto se i con el fin de efectuar al ajuste a que haya lugar; puntual (es) y/o origen de sus fondos; h)El CLIENTE a tados en este formulario, por lo menos una vez al año: Dirección Beneficiario 1 ESPACIO RESERVADO PARA SEI. Lui La inform	ir, reportar o suministrar a directas, contingentes o in o real y en general de su e gativas, su endeudamiento, ón a los operadores de inforratos, hábitos de pago, etc. obligaciones, contratos y intos de cada uno de los opilieve a una cuenta por cobr RA deba hacer en cumplimi e información contenida en g)El CLIENTE se obliga autoriza a FONJUDICATUR. o una vez se produzca cam	cualquier operador de directas del CLIENTE, indeudamiento y comp as operaciones y/o ob imación, sino también y para que la informat servicios con los sectieradores de la informat del cliente y dicha o ento de las normas soi las centrales de informat suministrar, al prima para que sus conversoios en ellos o que FON Bene	información, cual información acer ortamiento credit iligaciones vigentes para que FONJUD ción reportada pue ores real, financie ación; d)Para que biligación sea repo- cor habeas data, pu- nación y en caso de er requerimiento o aciones relacionad ijUDICATURA lo re	equier entidad del sea del Incumplimie icio con FONJUDICA del ciclo con FONJUDICA del ciclo con FONJUDICA del ciclo con FONJUDICA del ciclo con control con caso de algún ser circularizad a cualquier o con defa ser efectuada a cualquier o con defa ser efectuada a cualquier o con defa ser efectuada ise encontrar algún tide FONJUDICATUR. Las con sus negocio aquiera. Teléfo Teléfo Teléfo Teléfo Teléfo Teléfo Teléfo Teléfo	ector financier into de tajes o strura y de tajes o strura y done licitar y consul a por el opera o tercero; c) i aldo insoluto i perador de inf a través de cua po de error o l a, la totalidad s puedan ser g o no Benefic li funcionario o	ro o real, la matriz, la bilgaciones, cualquier ceros, con el fin, entre ceros, con el fin, entre ceros, con el fin, entre la ceros, con el fin, entre la tra información sobre dor de la información Para que los reporte de alguna obligación comación, así como su ilquier medio escrito nexactitud, se obliga de explicaciones y lo grabadas o escuchada se con esta como su como